

PROYECTO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

1.- OBJETIVOS DE LA ESO.

La Comisión Pedagógica asume como objetivos del centro para los niveles pares LOE, los especificados en el artículo 4 del Decreto 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Castilla y León, que desarrolla la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación y para los niveles impares LOMCE los objetivos de la etapa serán los establecidos en los artículos 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, según determina el artículo 2 de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

2.- PRINCIPIOS METODOLOGICOS ESPECIFICOS DE LA ESO.

En el Anexo del Decreto 52/2007, de 17 de mayo, se hace una referencia a los principios metodológicos generales de la Educación Secundaria Obligatoria para cursos LOE, que pretenden promover el desarrollo de estrategias compartidas para desarrollar en los alumnos las competencias básicas seleccionadas por la Unión Europea y recogidas en el Anexo 1 del R.D. 1631/2006, y en el artículo 8 de la citada Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, para los cursos LOMCE.

- 1.- Consideración de la diversidad de situaciones educativas de los alumnos y de las medidas necesarias para su corrección.
- 2.- Intentar reducir el desfase escolar mediante:
 - La formación de grupos flexibles en aquellos niveles en los que se detecten alumnos con necesidades educativas especiales.
 - La incorporación a las programaciones de contenidos significativos.
 - El trabajo en clase en pequeños grupos, fomentando la colaboración entre alumnos con diferentes niveles de aprendizaje, así como el trabajo en equipo.
 - El estímulo constante de los alumnos por parte del profesorado para que aquellos que se animen a superar los obstáculos que encuentren.
- 3.- Considerar en las programaciones didácticas aquellos aspectos generales que permitan individualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 4.- Realizar las necesarias adaptaciones y diversificaciones curriculares teniendo en cuenta la diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y ritmos de aprendizaje de los alumnos, así como ofrecer las suficientes materias optativas.
- 5.- Elaborar materiales didácticos específicos para los alumnos con necesidades educativas especiales, y en general, para todos los alumnos con problemas de aprendizaje.

3.- CRITERIOS GENERALES SOBRE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DE LOS ALUMNOS

De acuerdo con el Decreto 1952/ 2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, la evaluación en Secundaria Obligatoria, cursos LOE, y con la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, cursos LOMCE, se hará ateniéndose a las siguientes pautas:

La evaluación del aprendizaje de los alumnos tendrá como principios generales el ser continua y diferenciada, y tenidos en cuenta los objetivos específicos y los conocimientos según los criterios de evaluación de cada curso.

SESIONES DE EVALUACIÓN

El equipo docente, constituido por el conjunto de profesores del alumno, coordinados por el profesor tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, en el marco de lo establecido por las normas.

Todos los alumnos serán evaluados en Junio (convocatoria ordinaria) y en caso de suspender alguna asignatura, ámbito o módulo profesional, serán evaluados en los primeros días de septiembre (convocatoria extraordinaria).

Cada alumno será calificado dos veces a lo largo del Curso, además de la evaluación que se realice durante los últimos días de Junio.

Cada profesor decide la calificación de su asignatura según los criterios de evaluación de cada curso marcados por su Departamento para el período de evaluación correspondiente.

El Profesor entregará una única calificación, de acuerdo con la escala de:

Sobresaliente	10-9
Notable	7-8
Bien	6
Suficiente	5
Insuficiente	1-2-3-4

En la convocatoria de la prueba extraordinaria de **septiembre**, cuando el alumnado no se presente a dicha prueba, se reflejará como **No Presentado**

Los tutores facilitarán, por escrito, información a los padres de sus alumnos al menos dos veces a lo largo del curso, además del Informe Individualizado de Evaluación al acabar el Curso.

El profesor respectivo deberá partir, en cada curso, de una prueba de evaluación inicial que le informe de la situación real de cada alumno ante la materia correspondiente en aspectos básicos del aprendizaje.

La prueba de evaluación inicial será elaborada por el Departamento correspondiente y aplicada a los alumnos durante los primeros días del curso.

La valoración de esta prueba la realizará cada profesor con su grupo de alumnos, informando individualmente de las deficiencias observadas. Anotará en su registro todos los aspectos destacables, y los comunicará a su Departamento, de manera resumida, para ser incorporados, en su caso, a la Programación.

Esta prueba inicial es el instrumento básico para el establecimiento de los distintos grupos en el Primer Ciclo de ESO, en los que se pretende atender a todos los alumnos de acuerdo con los distintos niveles.

En ningún caso esta evaluación inicial influirá en la calificación del alumno.

Se entiende por **Sesión de Evaluación** la reunión que, presidida por el Tutor y con asistencia de todos los profesores del grupo, analiza el aprendizaje de los alumnos en relación con los objetivos y el desarrollo de la práctica docente.

Después de cada Sesión de Evaluación es preceptivo:

- a) Que cada profesor informe al Grupo de alumnos de los resultados de la Evaluación en su materia.
- b) Que el Tutor comente con el Grupo de alumnos el desarrollo del período de evaluación y los resultados.
- c) Que el Tutor facilite, por escrito, información a los padres o tutores legales del alumno, sobre el rendimiento académico, las faltas de asistencia... y cuantas observaciones estime oportunas.
- d) Que la familia devuelva al Tutor debidamente firmado, el recibí del boletín de notas.

A las **Sesiones de Evaluación** que se desarrollen a lo largo del Curso **asistirán**:

- a) El Tutor, que la coordina, elabora el Acta y toma notas para la confección de los Informes Individualizados de final de Curso y la información que, periódicamente, facilitará a los padres de los alumnos. Tiene voto de calidad en las decisiones de promoción y de titulación.
- b) Todos los profesores del Grupo.
- c) Dos representantes de los alumnos, preferentemente el Delegado y el Subdelegado, estos alumnos entran en la primera parte de la sesión de evaluación, informan al grupo de profesores y reciben las respuestas correspondientes, posteriormente deben abandonar la reunión.
- d) Un miembro del Departamento de Orientación.

En caso de **ausencia** de algunas de las personas citadas en el punto anterior, se tomarán las siguientes medidas:

- a) Si no asistiera el Tutor, será sustituido por el Profesor más antiguo, de los que tengan el grupo completo, que asumirá sus funciones.
- b) Si algún profesor pudiera prever que no va a poder asistir, deberá entregar al Tutor correspondiente el informe sobre el Grupo equivalente a su intervención.

Cada **Sesión de Evaluación** realizada a lo largo del Curso se ceñirá al siguiente **esquema**:

- a) Informe del Delegado de alumnos sobre el desarrollo global del Curso, con especificación de la problemática concreta de cada materia.
- b) Breve informe de cada profesor sobre el desarrollo global de las clases en su materia.
- c) Informe individualizado sobre los alumnos en cada una de las materias.
- d) Acuerdos tomados e identificación de casos problemáticos.
- e) Menciones en los informes que deba realizar el Tutor.
- f) Las siguientes Sesiones de Evaluación deberán analizar los acuerdos y medidas tomados en las anteriores.

En el proceso de evaluación continua, en cada área o materia:

- a) Cuando el progreso de un alumno no responda a los objetivos programados, los Profesores adoptarán las oportunas medidas de refuerzo educativo y, en su caso, de adaptación curricular.

En la Sesión Ordinaria de Evaluación Final, a desarrollar durante la última semana de Junio, deberán tomarse los siguientes acuerdos:

- a) Calificación final de cada materia a la vista de las dos evaluaciones anteriores. Decisión del profesor correspondiente.
- b) Decisión sobre la promoción de cada alumno según los criterios establecidos, por consenso o por votación de mayoría simple de todos los profesores que imparten clase a ese alumno, en caso de empate decide el voto del tutor.
- c) Aspectos a señalar en el Informe de Evaluación Individualizado.
 - Grado de consecución de objetivos
 - Desarrollo de competencias
 - Decisión de promoción
 - Medidas de recuperación, si precisa

Al finalizar 4º ESO el equipo evaluador, asesorado por el Departamento de Orientación, emitirá un informe de orientación escolar con el fin de ayudar a la elección del futuro académico y profesional.

En la Sesión Extraordinaria de Evaluación, de Septiembre.

- a) Calificación final de cada materia, decisión del profesor correspondiente.
- b) Decisión sobre la promoción de cada alumno o titulación según los criterios establecidos, si procede, por consenso o por votación de mayoría simple de todos los profesores que imparten clase a ese alumno, en caso de empate decide el voto del tutor.
- c) Aspectos a señalar en el Informe de Evaluación Individualizado.
 - Grado de consecución de objetivos
 - Desarrollo de competencias
 - Decisión de promoción
 - Medidas de recuperación, si precisa.

El equipo evaluador, asesorado por el Departamento de Orientación, emitirá un informe de orientación escolar con el fin de ayudar a la elección de futuro académico y profesional

Durante el Curso, el Tutor informará a los padres de los alumnos, según lo aportado por cada profesor en la Sesión de Evaluación o en cualquier momento del proceso, sobre los resultados de la evaluación, sobre los avances desde la evaluación inicial y sobre cómo recuperar las dificultades detectadas.

Con la finalidad de mantener una fluida comunicación con las familias de los alumnos, el Tutor convocará una reunión general con los padres, a comienzo de curso. En esa reunión, además de facilitar la información específica sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos, se tratarán los aspectos generales de la Etapa.

A lo largo del curso, solo se convocarían más reuniones generales si la problemática del grupo lo exige. Independientemente de lo anterior, cada Tutor comunicará a los padres los días y horas para recibirles señalados en su horario individual.

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN ESO

De acuerdo con el R.D. 1631/2006 (BOE de 5 de enero de 2007) y el D. 52/2007 (BOCYL de 23 de mayo de 2007, la Orden ECI 1845/2007 de 19 de junio, y la Orden EDU 1952/2007 de 29 de noviembre, por la que se regula la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, y la Instrucción de 21 de enero de 2008 de la D.G. de Planificación e Inspección Educativa relativa a la aplicación de la normativa curricular y de organización académica de la Educación Secundaria Obligatoria, para los cursos LOE, con la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, para los cursos LOMCE, y de las decisiones de la Comisión Pedagógica y del Claustro de profesores, se establecen las siguientes:

CONDICIONES DE PROMOCIÓN

Como consecuencia de la evaluación final de junio y de la prueba extraordinaria de septiembre el equipo docente decidirá si el alumno promociona o no al curso siguiente.

Los alumnos **promocionaran** de curso cuando hayan superado los objetivos de las materias cursadas, o tengan evaluación negativa en **dos** materias como máximo (en los niveles LOMCE, en este último caso, repetirán cuando las dos materias suspensas sean **lengua castellana y matemáticas**).

Excepcionalmente, podrá autorizarse la **promoción** de un alumno con **evaluación negativa** en **tres** materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

Este caso **no** se puede aplicar cuando las suspensas sean **lengua castellana y matemáticas** junto a una tercera.

Esta decisión de promoción con tres materias se tomará siempre con carácter individual, **tras la celebración de las pruebas extraordinarias de septiembre**.

Condiciones que determina el centro que serán aplicadas de forma individual, para que el equipo docente se plantee promocionar con tres materias suspensas:

1. **Que el alumno realice los trabajos para el verano de las materias en las que precise y se le hayan encomendado, se presente a la prueba de septiembre, obtenga una calificación mínima de 3 puntos en las tres materias suspensas, entre las tres sumen al menos 10 puntos, haya superado lo contenidos mínimos o estándares de aprendizaje básicos y demuestre que se ha esforzado y ha tenido interés en recuperarlas.**

Materias pendientes:

Todas las materias pendientes serán objeto de **recuperación** en el curso siguiente, previamente a la realización de las sesiones de evaluación ordinaria o extraordinaria. La superación de estas materias será determinada por el profesor de la materia respectiva del curso al que promocionan. En el caso de materias dejadas de cursar, será competencia del Departamento correspondiente.

CONDICIONES DE REPETICIÓN

Los alumnos **repetirán** curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias (en los niveles LOMCE, repetirán también con dos materias suspensas cuando estas sean **lengua castellana y matemáticas**).

Solo se podrá repetir el mismo curso una sola vez, y dos veces como máximo a lo largo de la etapa de secundaria.

Excepcionalmente, un alumno podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa, y no supera los 19 años.

La limitación de permanencia en la etapa no es de aplicación a los alumnos con necesidades educativas especiales. Los alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEES) pueden permanecer dos años más que el resto.

CONDICIONES DE TITULACIÓN

Titulan los alumnos que hayan superado todas las áreas o materias.

Así mismo titulan aquellos alumnos que, tras haber realizado la prueba extraordinaria de **septiembre**, hayan finalizado el curso con evaluación negativa en **una o dos** materias.

La decisión de titulación con una o con dos materias suspensas se tomará siempre con carácter individual, tras la celebración de las pruebas extraordinarias de septiembre.

Excepcionalmente titulan aquellos alumnos que, tras haber realizado la prueba de septiembre, hayan obtenido calificación negativa en **tres materias**. Este caso no se puede aplicar cuando las pendientes sean **lengua castellana y matemáticas** junto a una tercera.

Condiciones que determina el centro que serán aplicadas de forma individual para que el equipo docente se plantee titular con tres materias suspensas:

1. Que el alumno una calificación mínima de 3 puntos en las tres materias suspensas y entre las tres sumen al menos 10 puntos.
2. Que, aún habiendo sido evaluado negativamente en las tres materias, haya intentado superar, por lo menos, los contenidos mínimos previstos en las programaciones de los departamentos.
3. Que, a juicio de los profesores del grupo, haya adquirido un nivel suficiente en competencias básicas que le permita proseguir con aprovechamiento sus estudios, o desarrollar una actividad profesional.

EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS DE DIVERSIFICACIÓN

Los alumnos que cursen programas de Diversificación Curricular obtendrán el título de Graduado en Secundaria si superan todos los ámbitos y materias que integran el programa.

La evaluación de un alumno que curse un programa de Diversificación Curricular tendrá como referente fundamental las competencias básicas y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación específicos del programa.

Materias pendientes:

Los alumnos que se incorporen al programa de diversificación no tendrán que recuperar las materias en las que hubieran tenido calificación negativa a lo largo de los cursos anteriores correspondientes a la ESO, salvo los que se incorporen al segundo año del programa, que tendrán que recuperar, en su caso, las materias con evaluación negativa no incluidas en los ámbitos para superar el primer año.

Los alumnos que sean evaluados negativamente en alguna de las materias del primer año del programa deberán **recuperarla** en el transcurso del segundo año, mediante las medidas que establezcan los departamentos correspondientes.

CONDICIONES DE PROMOCIÓN

El paso de 3º a 4º es automático al ser un programa de diversificación de dos años, pero si un alumno tiene alguna área calificada negativamente en 3º, esta será evaluada en 4º por él/los profesores correspondientes, o de ámbito, o de la materia adecuada.

CONDICIONES DE REPETICIÓN

En ningún caso se podrá repetir el primer curso del programa.

El alumnado que al finalizar el programa no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria, podrá permanecer un año más en el segundo curso del programa siempre que no supere los 19 años.

CONDICIONES DE TITULACIÓN

Los alumnos que cursen programas de diversificación curricular obtendrán el título de Graduado en ESO si superan todos los ámbitos y materias que integran el programa.

Podrán obtener el título aquellos que, habiendo **superado los dos ámbitos**, tengan evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres.

La decisión de titulación con una o con dos materias suspensas se tomará siempre con carácter individual, tras la celebración de las pruebas extraordinarias de **septiembre**.

Condiciones que determina el centro que serán aplicadas de forma individual para que el equipo docente se plantee titular con tres materias suspensas, tras las pruebas extraordinarias de septiembre:

1. Que el alumno una calificación mínima de 3 puntos en las tres materias suspensas y entre las tres sumen al menos 10 puntos.
1. Que, aún habiendo sido evaluado negativamente en las tres materias, haya intentado superar, por lo menos, los contenidos mínimos previstos en las programaciones de los departamentos.
2. Que, a juicio de los profesores del grupo, haya adquirido un nivel suficiente en competencias básicas que le permita proseguir con aprovechamiento sus estudios, o desarrollar una actividad profesional.

4.- COMPETENCIAS BÁSICAS LOE.

Desarrollo de las competencias básicas, el grado de contribución de cada asignatura está determinado por la intensidad del color del siguiente cuadro:

ESO

ESO	CC. Naturaleza	CC. Sociales G ^a Historia	E. Física	Educación para la Ciudadanía	Educación Plástica y Visual	Informática	Latín	Lengua y Literatura	Lengua Extr	Matemáticas	Música	Tecnologías
Comunicación lingüística	Intensidad 3	Intensidad 3	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 4	Intensidad 4	Intensidad 4	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 2
Matemática	Intensidad 3	Intensidad 2	Intensidad 3	Intensidad 3	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 3	Intensidad 3	Intensidad 3	Intensidad 4	Intensidad 3	Intensidad 2
Conoc. e interacción con el medio físico	Intensidad 4	Intensidad 3	Intensidad 4	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 3	Intensidad 3	Intensidad 4	Intensidad 3	Intensidad 2	Intensidad 4
Tratamiento inf. y comp. Digital	Intensidad 3	Intensidad 3	Intensidad 3	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 4	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 4
Social y ciudadana	Intensidad 2	Intensidad 4	Intensidad 2	Intensidad 4	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 2
Cultural y artística	Intensidad 3	Intensidad 3	Intensidad 2	Intensidad 3	Intensidad 4	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 3	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 4	Intensidad 3
Aprender a aprender	Intensidad 3	Intensidad 3	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 3	Intensidad 3	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 2
Autonomía e iniciativa personal	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 3	Intensidad 2	Intensidad 3	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 2	Intensidad 3	Intensidad 3

5.- COMPETENCIAS CLAVE LOMCE.

Desarrollo de las competencias clave, el grado de contribución de cada asignatura está determinado por los siguientes perfiles competenciales, la ponderación global se ha hecho en relación a la carga horaria:

PERFIL DE COMPETENCIAS 1º ESO

	Lengua Cast y Lit	Lengua Extranjera	Geografía e Historia	Biología y Geología	Matemáticas	Tecnología	EPV	Val Éticos / Religión	Educación Física	Optativa		
1	Comunicación Lingüística	30	30	10	10	4	4	2	4	2	4	100
2	Competencia Matemática, Ciencia y Tecnología	2	2	5	20	45	15	5	0	2	4	100
3	Competencia Digital	10	10	7	7	15	25	10	3	3	10	100
4	Aprender a Aprender	10	10	10	10	15	10	10	5	10	10	100
5	Competencias Sociales y Cívicas	15	15	15	10	3	8	4	10	15	5	100
6	Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor	10	10	10	10	10	16	2	12	10	100	
7	Conciencia y Expresiones Culturales	20	20	15	5	5	0	25	0	5	5	100
	Ponderación	97	97	72	72	97	72	72	24	49	48	700
	Horas	4	4	3	3	4	3	3	1	2	2	29

PERFIL DE COMPETENCIAS 3º ESO

	Lengua Cast y Lit	Lengua Extranjera	Geografía e Historia	Biología y Geología	Física y Química	Matemáticas	Específica 1	Específica 2	Val Éticos / Religión	Educación Física	Optativa		
1	Comunicación Lingüística	30	25	10	5	5	5	5	4	2	4	100	
2	Competencia Matemática, Ciencia y Tecnología	2	2	5	15	15	45	5	5	0	2	4	100
3	Competencia Digital	10	7	7	7	7	15	16	15	3	3	100	
4	Aprender a Aprender	10	10	10	5	5	15	10	10	5	10	100	
5	Competencias Sociales y Cívicas	15	4	15	5	5	2	12	12	10	15	100	
6	Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor	10	10	10	6	6	10	12	12	2	12	100	
7	Conciencia y Expresiones Culturales	20	15	15	5	5	5	12	13	0	5	100	
	Ponderación	97	73	72	48	48	97	72	72	24	49	48	700
	Horas	4	3	3	2	2	4	3	3	1	2	2	29

PERFIL DE COMPETENCIAS 3º ESO PMAR

	Ámbito Ling y Soc	Lengua Extranjera	Ámbito Cient y Mat	Específica 1	Específica 2	Val Éticos / Religión	Educación Física	Optativa		
1	Comunicación Lingüística	40	25	15	5	5	4	2	4	100
2	Competencia Matemática, Ciencia y Tecnología	7	2	75	5	5	0	2	4	100
3	Competencia Digital	17	7	30	15	15	3	3	10	100
4	Aprender a Aprender	20	10	25	10	10	5	10	10	100
5	Competencias Sociales y Cívicas	30	4	12	12	12	10	15	5	100
6	Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor	20	10	22	12	12	2	12	10	100
7	Conciencia y Expresiones Culturales	35	15	14	13	13	0	5	5	100
	Ponderación	169	73	193	72	72	24	49	48	700
	Horas	7	3	8	3	3	1	2	2	29

6.- MATERIAS OPTATIVAS.

De acuerdo con la Orden EDU 1047/2007 de 12 de junio, por la que se regula la impartición de materias optativas en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, y con la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, este centro ha ofrecido en primer y segundo curso de la ESO la optativa Segunda Lengua Extranjera, para todos los alumnos que no presentan dificultades de aprendizaje. En los casos en los que el Departamento de Orientación ha señalado con necesidades de refuerzo, se les ha asignado Conocimiento del Lenguaje o Conocimiento de las Matemáticas.

En el Segundo Ciclo de la ESO. la oferta de materias optativas se amplía a las siguientes:

3º ESO

- . Francés segundo idioma extranjero.
- . Chino segundo idioma extranjero.
- . Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.

4º ESO

- . Procesos Administrativos.
- . Iniciación a la Electricidad.
- . Teatro.
- . Geografía Económica (no se imparte por no haberla elegido los alumnos).

7.-CRITERIOS PARA EVALUAR Y REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE.

Los profesores han de evaluar tanto los aprendizajes de los alumnos, como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo.

Los resultados de esa evaluación servirán para modificar aquellos aspectos de la práctica docente y de la Propuesta Curricular que se han detectado como poco adecuados a las características de los alumnos y al Centro.

Los contextos dentro de los cuales se llevará a cabo esta evaluación son:

1. -Evaluación de la Enseñanza en el marco del Equipo Docente de cada grupo.

En cada evaluación, la Junta de Profesores analizará:

- La interacción alumnos-alumnos e interacción profesor-alumnos.
- Si la disposición y agrupamiento de los alumnos son los más adecuados.
- Si se han establecido normas de disciplina y funcionamiento en el aula, aceptadas y participadas por los alumnos. Resultado de las mismas.

2. -El Departamento de Orientación.

Evaluará trimestralmente la acción tutoría desempeñada centrándose fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- Actividades desarrolladas.
- Objetivos conseguidos.
- Adaptaciones curriculares elaboradas.
- Atención a la diversidad realizada.

3. -Los Departamentos Didácticos

Revisarán trimestralmente los aspectos siguientes:

- Eficiencia de los procedimientos de trabajo en el aula.
- Si en el desarrollo de cada unidad didáctica se han primado, al diseñar y realizar actividades, las que hacen más clara referencia a los criterios de evaluación o exigencias mínimas.
- Funcionalidad de la secuenciación de actividades.
- Si se ha dado respuesta a los distintos intereses y ritmos de aprendizaje.
- Adecuación de los materiales empleados.

8.- LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Este aspecto cobra especial relevancia en nuestro centro por la gran diversidad que existe en el alumnado de Secundaria, el profesorado debe asumir el reto de elaborar respuestas educativas diferenciadas y ajustadas a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades de aprendizaje de todos los alumnos. La amplísima diversidad que presentan nuestros alumnos, sobre todo en primer ciclo de ESO nos ha llevado a organizar un sistema complejo de apoyos, desdobles... que rentabilicen la dotación de profesorado en orden a la obtención de rendimientos positivos en nuestros alumnos.

La atención a la diversidad de los alumnos tiene como finalidad promover y facilitar una atención más individualizada que permita ajustar la ayuda pedagógica a las necesidades educativas del alumnado.

El centro estuvo implicado cuatro años en un Plan de Mejora dirigido a la mejora de los resultados escolares que fue distinguido con un premio. Lógicamente, cada curso se sigue trabajando en la misma línea, en este sentido deben entenderse también los refuerzos, apoyos y profundizaciones, que se han planteado, ya que se ha convertido en uno de los objetivos prioritarios a la hora de asignar recursos humanos.

1.-Planificación de la compensación educativa:

Apoyo en pequeño grupo fuera del aula de referencia, en 1º y 2º de la ESO en las áreas instrumentales, matemáticas y lengua, por la profesora de Compensatoria y por la profesora de Pedagogía Terapéutica.

2.-Descripción de los distintos tipos de atención por grupos

1º ESO

Se han organizado los alumnos en tres grupos de primero, teniendo en cuenta los informes de los tutores de 6º de los colegios de Primaria.

En los grupos A y B, además de los alumnos ordinarios, se incluye a los alumnos ACNEEs y ANCEs que necesitan apoyos especiales y cuentan con los correspondientes apoyos en las asignaturas de Lengua y Matemáticas de las Profesoras de Compensatoria y Pedagogía Terapéutica. En el grupo B y C están los alumnos de la Sección Bilingüe Inglés-Español.

Los alumnos que tienen necesidad de refuerzo en 1º de la ESO, en lugar de cursar Francés o Chino, son atendidos en Conocimiento de las Matemáticas o Conocimiento del Lenguaje.

2º ESO

Se han organizado los alumnos en tres grupos siguiendo una estructura parecida a la de primero. En los grupos A y B, además de los alumnos ordinarios, se incluye a los alumnos ACNEEs y ANCEs que necesitan apoyos especiales y cuentan con los correspondientes apoyos en las asignaturas de Lengua y Matemáticas de las Profesoras de Compensatoria y Pedagogía Terapéutica. Y en el grupo C están los alumnos de la Sección Bilingüe Inglés-Español.

Los alumnos que tienen necesidad de refuerzo en 2º de la ESO, en lugar de cursar Francés o Chino, son atendidos en Conocimiento de las Matemáticas o Conocimiento del Lenguaje. En las agrupaciones de Conocimiento del Lenguaje también se han diferenciado a los alumnos de compensatoria y a los alumnos inmigrantes.

3º ESO

Se han formado tres grupos, que se han planteado para atender a la heterogeneidad de niveles, uno de ellos es bilingüe.

Las optativas son: Francés, Chino e Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.

4º ESO

Se ha organizado por materias troncales. Las optativas son Teatro, Iniciación a la Electricidad y Procesos Administrativos.

3- Profundización

Lector de inglés.

9- MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVAS ALTERNATIVAS A RELIGIÓN.

PROGRAMACIÓN PREVISTA- Planteamiento general:

En las propuestas de mejora que se plantearon a finales del curso 2001-2002, se consideró la necesidad de elaborar un proyecto de actividades alternativas a la religión que, respetando la legislación vigente, unificara los objetivos a conseguir en los distintos niveles, según lo previsto en la Orden de 29 de abril de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que éstas “tendrán como finalidad facilitar el conocimiento y la apreciación de determinados aspectos de la vida social y cultural, a través del análisis y comentario de diferentes manifestaciones literarias, plásticas y musicales.”

Dentro del Plan de Mejora desarrollado por el centro durante estos últimos cuatro cursos, dirigido a mejorar los resultados escolares, las actividades desarrolladas en las horas de Alternativa supusieron un refuerzo a todas las desarrolladas dentro de cada una de las materias, y estaban incluidas dentro de las áreas de mejora: “Desarrollar estrategias de motivación en el alumnado y estrategias de trabajo personal suficientemente concretas que les faciliten el aprendizaje, les orienten en su trabajo diario y les permitan obtener unos resultados positivos y satisfactorios en todos los aspectos de su proceso formativo.”

Para la realización de tales mejoras se propusieron una serie de actividades que, dado su resultado a lo largo de estos años, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 17.4 de la Orden EDU 1046/2007 de 12 de junio de 2007, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, se mantendrán.

La actividad básica será la lectura de obras diversas (novelas...), de artículos periodísticos, etc., y en torno a ella se aglutinarán otras muchas: por una parte los procedimientos básicos, como subrayado, resumen, los que giran en torno al análisis de texto..., los que pretenden reflejar oralmente o por escrito o de otra forma lo leído o lo que sugiere lo leído, como son los debates, las redacciones de las propias impresiones y sentimientos, la recreación de las historias...; por otra las complementarias de lo leído, como son la búsqueda de información en soportes tradicionales o de nueva tecnología, el visionado y grabación de documentales y películas, la asistencia a exposiciones...Parte de estas actividades quedarán plasmadas en murales o revistas que constituirán el resultado final de la actividad.

Objetivos:

A partir de los objetivos previstos, se proponen los siguientes:

- Objetivos específicos de la Educación Secundaria

1. Entender con precisión mensajes orales y escritos en lengua castellana.
2. Saber comprender y crear mensajes expresados en códigos artísticos, científicos y técnicos.
3. Interpretar, seleccionar y transmitir con autonomía y espíritu crítico los mensajes de las fuentes de información.
4. Participar en actividades de grupo, sin inhibición, siendo tolerante y solidario. Reconocer y valorar críticamente las diferencias sociales e individuales, rechazando toda discriminación basada en raza, sexo, clase social, creencias...

Metodología:

Los principios metodológicos comunes a todo el proceso didáctico en todos los niveles de enseñanza en el I.E.S. Arca Real son los siguientes:

1. Enseñanza activa y participativa, que fomente la actividad curiosa, crítica e investigadora del alumno.
2. Estilo de enseñanza-aprendizaje basado en:
 - armonía entre teoría y práctica
 - utilización adecuada de recursos técnicos
 - buen ambiente, orden, disciplina.
 - fomento de la autonomía de los alumnos.
3. Tender hacia una educación integral a través de:
 - fomento de hábitos de observación, análisis y reflexión.
 - manejo de técnicas y procedimientos de trabajo intelectual.
 - desarrollo de la interdisciplinariedad
 - fomento de hábitos de lectura.
4. Potenciar una enseñanza activa en la que el alumno sea capaz de desarrollar su iniciativa y creatividad, fomentando los hábitos de observación e investigación. Los hábitos de estudio, la capacidad crítica y el uso de las nuevas tecnologías.

Contenidos

Segundo curso de Educación Secundaria.

Se trabaja el desarrollo lecto-escritor.

Esencialmente se insiste en procedimientos y actitudes.

En 2º ESO se desarrollará el Proyecto “El cine como argumento”.

Cuarto curso de Educación Secundaria.

Trabajos sobre comprensión lectora: a partir de cuentos y narraciones breves, se realizarán análisis de textos. Se insiste sobre los procedimientos del subrayado, resumen, esquema y redacción.

10.- ACTIVIDADES DE BIBLIOTECA-FOMENTO DE LA LECTURA

Gestión de la Biblioteca:

- Catalogación e informatización de los libros utilizando el programa informático (Abies).
- Organización y control general de fondos y supervisión del orden alfabético
- Registro en el libro de control de fondos de la biblioteca.
- Colocación de tejuelos, códigos de barras.
- Ordenación en estanterías y conservación de ejemplares.
- Mantenimiento sistema informático, impresión etiquetas, elaboración de carnés de biblioteca.
- Supervisión del orden alfabético
- Revistero
- Adquisición de nuevos fondos
- Préstamo y devoluciones
- Revisión semanal del estado de los préstamos
- Préstamos a padres del grupo de Fomento de la Lectura e interbibliotecarios
- Ordenadores de uso de alumnos y control de su utilización
- Elaboración de normas para el uso de la biblioteca
- Reglamento de biblioteca

Fomento de la Lectura:

1.- *Plan de difusión de la biblioteca*

- Información y difusión de los distintos servicios, nuevas adquisiciones, paneles informativos.
- Información cultural.

2.- *Organización de actividades relacionadas con la biblioteca*

- Selección y distribución de lecturas para el rincón de lectura
- Lecturas para la clase de Medidas de Atención Educativa
- Colaboración con el Coordinador de Convivencia para seleccionar lecturas
- Organización de la lectura colectiva “Aquí se lee”
- Concurso literario “Martín Garzo “
- Colaboración en la revista
- Taller de fomento de la lectura de padres y profesores

Se pretende dinamizar la biblioteca y promover el uso de los libros por el alumnado y por toda la comunidad educativa; el Plan de Fomento de la Lectura, las actividades de las Semanas del Libro, el taller de lectura con profesores, padres y alumnos, y todas las actividades que se plantean para este año en torno a la lectura comprensiva y a la utilización de la prensa, después de finalizar el programa “Aprender con el Periódico”.

Recursos Humanos:

Se han previsto unas horas lectivas de distintos profesores dedicadas a la biblioteca, para atender tanto las actividades de gestión administrativa, para las que se ha nombrado un responsable de biblioteca D. Ricardo de la Fuente, como para las que hacen referencia al Plan de Fomento de la Lectura, que se adjunta al presente documento, con Dña. Carmen Corsino como coordinadora. Las actividades en torno a la prensa se incluyen en este Plan.

PROYECTO CURRICULAR DE BACHILLERATO

1.- OBJETIVOS DEL BACHILLERATO.

La Comisión Pedagógica asume como objetivos del centro los especificados en el artículo 4 del Decreto 42/2008, de 5 de junio, por el que se establece el currículo de Bachillerato en Castilla y León, que desarrolla la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación y en el artículo 2 de la Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Otros objetivos adaptados al contexto del Centro y a las características de los alumnos.

- a) Dominar la lengua castellana, siendo rigurosos en la expresión, ortografía y sintaxis y cuidando el estilo, con variedad y precisión léxica.
- b) Expresarse correctamente y de forma autónoma en una lengua extranjera y utilizarla como fuente de acercamiento y conocimiento de otras culturas.
- c) Analizar y valorar críticamente las realidades del mundo actual como resultado de la evolución histórica y llevar a cabo una progresiva adquisición de compromisos con la sociedad.
- d) Comprender y utilizar los elementos fundamentales de la investigación y del método científico.
- e) Consolidar una madurez personal, social y moral que les permita actuar de forma responsable y autónoma.
- f) Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- g) Dominar los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y las habilidades básicas propias de la modalidad escogida.
- h) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria como fuente de formación y enriquecimiento cultural.
- i) Conocer y valorar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social y desarrollar hábitos de vida saludable.
- j) Conocer, valorar, conservar y difundir la aportación cultural y el patrimonio de Castilla y León.

2.- PRINCIPIOS METODOLOGICOS DEL BACHILLERATO.

En la introducción del Decreto 42/2008, de 5 de junio, y en el artículo 8 de la Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo, se hace una referencia a los principios pedagógicos y metodológicos generales del Bachillerato, la metodología educativa debe ser activa y facilitar la autonomía de los alumnos y, al mismo tiempo, constituir un estímulo para el trabajo en equipo y para fomentar las técnicas de investigación, aplicar los fundamentos teóricos y dar traslado de lo aprendido a la vida real.

Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica

- 1.- Potenciar y fomentar la capacidad de trabajo autónomo del alumno.
- 2.- Potenciar la habilidad de indagación e investigación.
- 3.- Favorecer y fomentar las actitudes críticas que contribuyan a la toma de decisiones frente a la realidad.
- 4.- Favorecer el trabajo diario del alumno y valorarlo realmente en la calificación.
- 5.- Potenciar el valor del estudio y la actitud interrogativa ante las distintas propuestas.
- 6.- Generar en el alumno un clima de confianza mediante el diálogo educativo.

3.- EVALUACIÓN.

La evaluación, promoción y titulación de los alumnos de 2º curso de Bachillerato se realizará según lo estipulado en la ORDEN EDU/2134/2008, de 10 de diciembre, por la que se regula la evaluación en bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, y la de los alumnos de 1º curso de Bachillerato según lo determinado en la Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

CONDICIONES DE PROMOCIÓN

Promocionarán al segundo curso de bachillerato los alumnos que hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, según el artículo 32 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el Currículo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

CONDICIONES DE REPETICIÓN

Los alumnos que hayan **suspendido más de dos materias cursarán de nuevo el curso completo** y serán calificados de todas las materias.

CRITERIOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LOS EXÁMENES Y LAS EVALUACIONES

La Comisión de Coordinación Pedagógica en la reunión extraordinaria de comienzo de curso, propuso el calendario de exámenes y evaluaciones e hizo una valoración especial para 2º curso de bachillerato, acordando que:

- las recuperaciones de la segunda evaluación, se deben realizar en la primera quincena de abril
- se procurará evitar poner exámenes en 2º de bachillerato en el mes de mayo, salvo los fijados por Jefatura de Estudios.

Con estas propuestas se pretende que en el tercer trimestre los alumnos puedan asistir a clase con normalidad, sin las tensiones y ausencias que provocan los exámenes colocados en medio de las clases.

4.- PLANES DE ESTUDIOS DE LOS BACHILLERATOS LOMCE

1º BACH HUMANIDADES Y CCSS DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO SEMANAL

MATERIAS GENERALES TRONCALES

Lengua Castellana y Literatura I	4 horas
Primera Lengua Extranjera I (Inglés I)	3 horas
Filosofía	3 horas
Materia General Troncal de Modalidad (Latín I o Matemáticas Aplicadas CCSS I)	4 horas

MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN

Historia del Mundo Contemporáneo	4 horas
Optativa (Griego I, Literatura Universal o Economía)	4 horas

MATERIAS ESPECÍFICAS

Optativa (Griego I, Literatura Universal, Economía, Latín I o Matemáticas Aplicadas CCSS I)	4 horas
Optativa (Francés I, Tecnologías Información Comunicación, Religión o Cultura Científica)	2 horas
Educación Física	2 horas

TOTAL **30 horas**

1º BACH CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO SEMANAL

MATERIAS GENERALES TRONCALES

Lengua Castellana y Literatura I	4 horas
Primera Lengua Extranjera I (Inglés I)	3 horas
Filosofía	3 horas
Materia General Troncal de Modalidad (Matemáticas I)	4 horas

MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN

Física y Química	4 horas
Optativa (Biología y Geología o Dibujo Técnico I)	4 horas

MATERIAS ESPECÍFICAS

Optativa (Anatomía Aplicada, Tecnología Industrial I, Economía, Bio. y Geo. o Dib. Téc. I)	4 horas
Optativa (Francés I, Tecnologías Información Comunicación, Religión o Cultura Científica)	2 horas
Educación Física	2 horas

TOTAL **30 horas**

5.- PLANES DE ESTUDIOS DE LOS BACHILLERATOS LOE

2º BACH HUMANIDADES Y CCSS DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO SEMANAL

MATERIAS COMUNES

Lengua Castellana y Literatura II	4 horas
Primera Lengua Extranjera II (Inglés II)	3 horas
Historia de la Filosofía	3 horas
Historia de España	4 horas

MATERIAS DE MODALIDAD

Historia del Arte o Geografía	4 horas
Latín II o Matemáticas Aplicadas CCSS II	4 horas
Griego II, Economía de Empresa o Literatura Universal	4 horas

MATERIA OPTATIVA

Optativa (Francés II, Fundamentos de Administración o Literatura Universal)	4 horas
---	---------

TOTAL **30 horas**

2º BACH CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO SEMANAL

MATERIAS COMUNES

Lengua Castellana y Literatura II	4 horas
Primera Lengua Extranjera II (Inglés II)	3 horas
Historia de la Filosofía	3 horas
Historia de España	4 horas

MATERIAS DE MODALIDAD

Química o Física	4 horas
Ciencias de la Tierra y Medioambiente o Matemáticas II	4 horas
Biología, Dibujo Técnico o Tecnología Industrial II	4 horas

MATERIA OPTATIVA

Optativa (Francés II, Geología, Electrotecnia, Economía o Química)	4 horas
--	---------

TOTAL **30 horas**